

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2116	138182	19/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 251870-252583

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@: jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VOSSLWAGEN 1 RODILLO 01 BALANZA 1 MOTOSOLIDADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTAS, NORTE 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 22/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2543-GEU SemiRemolque ▶ 2543-GEU Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.40	8.50
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	22
N° DE RUEDAS	2	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2012 FECHA HASTA ▶ 24/10/2012

CORP. AUTENTIF: 3720121019-01-2011-030524971

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje